



cuarenta y dos: Reunidos en sus Salas capitulares los S.^{os} compo-
nentes del Ayuntamiento Constitucional de esta misma que suscriben.
Habiendose presentado Julian Linares y Cristoval Pico a contratarse
en clase de Hambros para la Compañia de Artilleria Milicia
Nacional de esta Villa, asi se benefició en la cantidad de dos d.^{os} y
medio diarios cada uno, cesando desde hoy los q. lo eran antes
Juan Seguro y Juan Manuel. Asi lo acordaron y firmaron S.^{os}
de que certifico =

Capel Melgares Corcuella
 Maino Hernandez Moyano
 Lopez Presente
 Manuel Lopez

Enterado =
 Esta Villa de Caravaca a veinte y tres de Abril de mil ochocientos cuaren-
 taydos: Reunidos en sus Salas capitulares los S.^{os} componentes el
 Ayuntamiento Constitucional de esta misma q. suscriben. Por diferentes
 quejas que han llegado a la Municipalidad, de que el Regollon de la
 Ulla del Nadal toma considerable parte de agua mas de la que debe,
 y que por la parada que hay contigua a esta, por donde se riega el
 cercado del Huerto esta casi siempre destapada con grave perjuicio de
 todos los hacendados q. toman lax agua por la parte de abajo, cons-
 tando a la Corporacion esta mal, y siendo facil su remedio, ACORDO
 la misma se prebenga al dueño o representante del cercado, q. en
 la proxima quita de agua ponga en el sitio donde existe la pa-
 rada un Hablacho con su llave, la cual entregará al encargado
 para la distribucion y aprovecham.^{to} de la agua D. Vicente
 Navarro; y en cuanto al Regollon, se colocará una argolla